|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| The International Teleocmmunication Union - Connecting the World. | | | | **Unión Internacional de Telecomunicaciones**  **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones** | |  |
|  |  | | | Ginebra, 11 de noviembre de 2021 | | |
| Ref.: | | **Circular TSB 204** | | – A las Administraciones de los Estados Miembros de la Unión;  – A los Miembros del Sector UIT-T;  – A los Asociados del UIT-T;  – A las Instituciones Académicas de la UIT;  – A las organizaciones regionales de telecomunicaciones;  – A las organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélites;  – A la Organización de Naciones Unidas;  – A los organismos especializados de las Naciones Unidas y al Organismo Internacional de Energía Atómica | | |
| Contacto: | | Bilel Jamoussi | |
| Tel.: | | +41 22 730 6311 | |
| Fax: Correo-e: | | +41 22 730 5853 gss@itu.int | |
|  | |  | | **Copia**:  – A los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio del UIT-T/GANT;  – A la Directora de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones;  – Al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones | | |
| **Asunto:** | | **Simposio Mundial de Normalización (SMN-20): Normas internacionales para hacer posible la transformación digital y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible;  Ginebra (Suiza), 28 de febrero de 2022** | | | | |

Muy Señora mía/Muy Señor mío:

El Secretario General de la UIT ha anunciado, a través de las Cartas Circulares [21/06](https://www.itu.int/md/S21-SG-CIR-0006/en) y [21/39](https://www.itu.int/md/S21-SG-CIR-0039/en) y las cartas [DM-21/1001](https://www.itu.int/md/S21-DM-CIR-01001/en), [DM-21/1002](https://www.itu.int/md/S21-DM-CIR-01002/en), [DM-21/1003](https://www.itu.int/md/S21-DM-CIR-01003/en) y [DM-21/1004](https://www.itu.int/md/S21-DM-CIR-01004/en) del 8 de septiembre de 2021, que la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT‑20) se celebrará en Ginebra (Suiza), del 1 al 9 de marzo de 2022, precedida por el Simposio Mundial de Normalización, el 28 de febrero de 2022.

Es para mí un honor invitarle a participar en el Simposio Mundial de Normalización (SMN), que tendrá lugar en el mismo lugar que la AMNT-20, en el [Centro Internacional de Conferencias de Ginebra (CICG)](https://cicg.ch/), Ginebra (Suiza). El SMN es un foro de alto nivel para la discusión y la coordinación abierto tanto a los miembros como a quienes no lo son. El tema del SMN-20 es "Normas internacionales para hacer posible la transformación digital y lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible".

Se pondrá a disposición más información sobre el SMN-20, incluido el proyecto de programa, en el [sitio web del SMN](https://www.itu.int/en/ITU-T/wtsa20/gss).

La inscripción es obligatoria para todos los participantes en el SMN-20 (ya sean presenciales o a distancia). La inscripción de los participantes en el SMN se efectuará exclusivamente **en línea,** en el [sitio web de la AMNT-20](https://www.itu.int/en/ITU-T/wtsa20/Pages/default.aspx).

El sitio web de la AMNT-20 también contiene [información práctica](http://www.itu.int/en/ITU-T/wtsa20/Pages/information.aspx) para el evento, incluidas las disposiciones en materia de visados y los detalles relativos a los hoteles.

La información general para los participantes relacionada con los visados, los viajes y las medidas de seguridad y protección en vigor a fecha de 20 de septiembre de 2021 están disponibles en el **Anexo 1**. Se invita a los participantes a que consulten la información de seguridad y protección (en la [página de protección frente a la COVID de la UIT](https://www.itu.int/security/covid19)) donde se publicará información actualizada, antes de organizar el viaje para asistir al evento.

Aguardo con interés darle la bienvenida en Ginebra (Suiza).

Le saluda atentamente,

Chaesub Lee  
Director de la Oficina de  
Normalización de las Telecomunicaciones

**Anexo:** 1

ANEXO 1  
(a la circular TSB 204)

Información para los participantes sobre visados, viajes   
y medidas en vigor en Ginebra y el CICG

# 1.1 Solicitud de visado

• Los delegados son responsables de solicitar su propio visado. La UIT puede proporcionar apoyo a los miembros de la UIT únicamente.

• En función de su nacionalidad, los participantes que asistan a conferencias en Suiza pueden necesitar un visado o salvoconducto para entrar en el país. Los requisitos de visado deben cumplirse antes de la llegada. La lista de nacionalidades sujetas a visado puede encontrarse consultando <https://www.sem.admin.ch/sem/en/home/publiservice/weisungen-kreisschreiben/visa/liste1_staatsangehoerigkeit.html>.

• Los visados de entrada en Suiza son expedidos principalmente por la Embajada/Consulado de Suiza responsable del país de residencia del solicitante y, en algunos casos, proveedores de servicios externos registran la solicitud de visado en nombre de las autoridades suizas. La información sobre la Embajada o el Consulado de Suiza más cercano responsable del lugar de residencia del participante puede encontrarse consultando el [sistema de visado en línea](https://www.swiss-visa.ch/ivis2/#/i210-select-country) de Suiza.

• A la luz de las restricciones de viaje adoptadas en respuesta al coronavirus, las personas exentas de visado deben informarse acerca de los requisitos de embarque. En caso de que sea necesario, la representación suiza responsable para el lugar de residencia de la persona en el extranjero ([https://www.swiss-visa.ch/ivis2/#/i210-select-country](https://www.swiss-visa.ch/ivis2/)) podrá expedir un salvoconducto que confirme que la persona cumple los requisitos para cruzar la frontera suiza de acuerdo con las condiciones establecidas en la Ordenanza 3 COVID-19 (<https://www.fedlex.admin.ch/eli/cc/2020/438/fr>).

• Para una información adicional, véase las notas informativas de la [Misión de Suiza](https://www.eda.admin.ch/missions/mission-onu-geneve/en/home/manual-regime-privileges-and-immunities/introduction/manual-visas.html):

– Nota informativa COVID-19 sobre las reglas de entrada en Suiza para las personas a las que las organizaciones internacionales y las misiones permanentes esperan con carácter oficial en: [COVID-19-Information-for-people-travelling-to-Switzerland\_EN.pdf (admin.ch)](https://www.eda.admin.ch/dam/mission-onu-omc-aele-geneve/en/documents/COVID-19-Information-for-people-travelling-to-Switzerland_EN.pdf).

– Nota informativa sobre las medidas sanitarias y los controles fronterizos para las personas a las que las organizaciones internacionales y las misiones permanentes esperan con carácter oficial en: [COVID-19-Information-Sheet-on-health-measures-and-border-controls\_EN.pdf (admin.ch)](https://www.dfae.admin.ch/dam/mission-onu-omc-aele-geneve/en/documents/COVID-19-Information-Sheet-on-health-measures-and-border-controls_EN.pdf).

# 1.2 Información actualizada sobre las medidas relativas a la COVID para la AMNT-20 y el SMN-20 en Suiza

Sírvase consultar el sitio web del servicio de seguridad de la UIT para las actualizaciones en la dirección <https://www.itu.int/security/covid19>.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_